

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2026

PARA: Dr. CESAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS
Alcalde local de Suba

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación Control interno Contable -ECIC 2025 – FDL Suba

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, me permito remitir el Informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, aplicado al Fondo de Desarrollo Local que usted representa.

1. Criterios normativos

- Resolución 354 de 2007, expedido por la CGN, “ Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito y Circulares, expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital.

2. Metodología

La evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con criterios de independencia y objetividad, integrando valoración cuantitativa y cualitativa.

2.1 Valoración cuantitativa

Se aplicó el cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, compuesto por 32 preguntas, con respuestas “Sí”, “Parcialmente” y “No”, cuya calificación se genera automáticamente conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de interpretación son:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, inspección, verificación documental, confirmaciones, pruebas sustantivas y analíticas, así como procedimientos de valoración del riesgo.

Adicionalmente, se analizaron insumos tales como:

- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025.
- Mapas de riesgos y reportes de monitoreo.
- Informes de entes de control.
- Reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la evaluación 2024.

La apertura formal se realizó el 28 de octubre de 2025 mediante reunión virtual. Los resultados preliminares fueron socializados en diciembre, otorgando plazo para observaciones debidamente soportadas.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se detallan en el **anexo Informe ECIC 2025**.

En términos generales, se recomienda analizar de manera integral las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cuantitativa como cualitativa, con el propósito de que sirvan como insumo para la formulación o ajuste de planes de trabajo y de sostenibilidad contable. Dichos planes deben orientarse al fortalecimiento de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, a la implementación de controles inexistentes o insuficientes y a la articulación de todos los proveedores de información del proceso contable en ejercicios periódicos de autoevaluación.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se advierte la persistencia de situaciones recurrentes identificadas en vigencias anteriores, las cuales impactan el logro de los objetivos del proceso contable definidos en la Resolución 193 de 2016. Entre las causas más relevantes se encuentran: insuficiente análisis de hechos económicos, debilidades en los procesos de circularización, ausencia o seguimiento limitado a los Planes de Sostenibilidad Contable, entre otros aspectos estructurales.

A continuación, se describen las principales situaciones identificadas como generadoras de debilidades, algunas de las cuales trascienden el ámbito exclusivo del área contable:

1. Conciliación y depuración de saldos interáreas: Se evidencian limitaciones en los formatos automáticos generados por SICAPITAL, particularmente en la conciliación entre Contabilidad y Almacén, al no contemplar campos suficientes para detallar diferencias, responsables y acciones correctivas. En algunos casos las conciliaciones carecen de firmas de validación. Asimismo, se presentan demoras en conciliaciones con sistemas como SIPROJ y en saldos asociados a contratos de obra o convenios interadministrativos, evidenciando falta de articulación y seguimiento dentro de los planes de sostenibilidad contable.

2. Causaciones y cierres contables: La limitada interoperabilidad y automatización en SICAPITAL genera reprocesos e inconsistencias entre módulos, así como demoras en cierres contables. A ello se suman tiempos prolongados en la atención de requerimientos ante la mesa de ayuda del aplicativo, lo cual afecta la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

3. Talento humano contable: En varios Fondos se evidenció insuficiencia de personal idóneo para atender las cargas del cierre contable. En casos como Chapinero y San Cristóbal, una misma persona asumió simultáneamente la responsabilidad contable de ambos Fondos, situación que incrementa el riesgo operativo. Adicionalmente, la alta rotación y la falta de personal de apoyo con competencias técnicas adecuadas afectan la continuidad, la calidad del proceso y el cumplimiento de plazos normativos.

4. Propiedad, planta y equipo: Se identificaron retrasos en la toma física, revisión de vidas útiles y evaluación de indicios de deterioro. La no realización oportuna de procesos contractuales para la medición posterior impide actualizar adecuadamente los saldos al cierre del ejercicio contable.

5. Ambiente de control y gestión del riesgo contable: Persisten debilidades en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos contables. Dado su carácter estratégico y transversal, corresponde a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación liderar la revisión anual de políticas contables y mapas de riesgos,

promoviendo su actualización y articulación desde el nivel central con participación de los Fondos de Desarrollo Local.

Las situaciones expuestas se ponen en conocimiento del Despacho con el fin de que se verifique su ocurrencia en el Fondo a su cargo y se adopten, bajo liderazgo de la Alta Dirección, las medidas correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la sostenibilidad y confiabilidad del proceso contable.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se pone en conocimiento de la Alta Dirección las situaciones señaladas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas pertinentes, lideradas desde su Despacho, que permitan fortalecer la sostenibilidad contable y mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones.

Se precisa igualmente que el presente informe fue remitido previamente suscrito, considerando que constituye insumo para el reporte de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, específicamente para el diligenciamiento del formato CBN-1019.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a las acciones que se deriven del presente informe.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe ECIC 2025

CC: Profesional con funciones de Contador del Fondo de Desarrollo Local

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025	
FORTALEZAS	
-	Se evidencia una adecuada socialización de las políticas y procedimientos con el personal involucrado en el proceso contable.
DEBILIDADES	
-	Respecto a la Propiedad planta y equipo, no se evidenció toma física integral de los bienes de la entidad, lo que se traduce en debilidades en la verificación de la individualización y estado de los mismos. Tampoco se evidenció la revisión de indicios de deterioro y de vidas útiles, afectando la medición posterior, así como la debida y oportuna actualización de saldos.
-	No se evidenció la inclusión de los estados financieros de 2024, en el contenido de la rendición de cuentas hacia la ciudadanía efectuada en 2025.
-	Se observaron debilidades en la conciliación de saldos relacionados con procesos judiciales y de operaciones recíprocas.
-	No se garantiza el orden cronológico del registro de los hechos económicos, dado que en algunas ocasiones los registros de los giros pueden hacerse antes de la causación correspondiente. Se informa que, por procedimiento, las causaciones son registradas en un formato Excel a lo largo del mes y sólo finalizando el mes se registran o cargan en SICAPITAL.
-	Debilidades en los mecanismos de verificación para evitar inconsistencias en los informes, tal como se identificó en reportes remitidos a la Oficina de Control Interno, respecto al Estado de situación financiera firmado, con corte a septiembre de 2025, en la cuenta 19 (otros activos), el cual presentaba un saldo en ceros mientras que otro reporte, de saldos de libros contables, presentaba la misma cuenta con saldo \$186.935.337.397,61.
-	En lo que se refiere a la gestión del riesgo contable, se presentan debilidades respecto al reporte de las evidencias de ejecución de los controles asociados al riesgo de <i>"Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL"</i> , pues no aportó evidencia ni en el primero ni en el segundo cuatrimestre de 2025, y en el segundo cuatrimestre se presentó evidencia incompleta de los controles asociados al riesgo <i>"Posibilidad de riesgo económico al efectuar pagos, omitiendo el debido cumplimiento de requisitos, de manera intencional para beneficio propio o de un tercero"</i> .
-	En lo relacionado con planes de mejoramiento de aspectos contables, si bien se hace seguimiento y presenta avances, se observan falencias en lo referente a conciliaciones de



saldos de algunos convenios interadministrativos. - No se allegaron a la Oficina de Control Interno, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, con corte a 31 de diciembre de 2025, para la presente evaluación. El responsable del área Contable manifiesta que la dificultad de reportar oportunamente ante Secretaría Distrital de Hacienda y a la OCI, se debió a varios factores como: Problemas continuos y lentitud en el sistema Contable SI CAPITAL y cierres parciales muy demorados; Cambios y falta de personal de apoyo para el registro y elaboración de la información Contable; y, ajustes de última hora en operaciones recíprocas.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
- Se observan avances en lo que se refiere a reclasificación adecuada de algunos pagos relacionados con bienes de uso público. - Se presentan avances respecto a publicación de informes y estados financieros en la página web de la Alcaldía Local.
RECOMENDACIONES
•Toma física y medición posterior de Propiedad, planta y equipo: Efectuar por lo menos una vez al año una toma física integral de los bienes de la entidad y realizar la medición posterior correspondiente a propiedad, planta y equipo, con revisión de indicios de deterioro y de vidas útiles, actualizando en consecuencia los saldos de las respectivas cuentas. •Presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas: Coordinar con el área encargada de comunicaciones la inclusión de los estados financieros en los ejercicios y documentos de rendición de cuentas, con la información explicativa necesaria para facilitar la comprensión de los grupos de interés. •Conciliaciones: Fortalecer los ejercicios y documentación de las conciliaciones de saldos en especial los concernientes a los referentes a procesos judiciales y convenios interadministrativos. • Consistencia en cifras reportadas: Robustecer los mecanismos de verificación de las cifras reportadas a los diferentes grupos de interés para garantizar la consistencia de las cifras informadas. •Optimización del aplicativo SICAPITAL: Se resalta la necesidad de revisar la implementación de mejoras en el aplicativo SICAPITAL, orientadas a fortalecer la automatización de los procesos contables y a reducir reprocesos. Así mismo, se requiere evaluar ajustes en el manejo de los comprobantes de causación, de manera que estos se generen en tiempo real una vez identificado el hecho económico, garantizando el orden cronológico de los registros y el cumplimiento del principio de devengo. Adicionalmente, se recomienda establecer consecutivos independientes por unidad ejecutora y por tipo de comprobante, con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad de la información contable. Estas mejoras demandan el liderazgo y acompañamiento del área técnica competente. • Oportunidad en la presentación de reportes contables y financieros: Frente a los casos de extemporaneidad en la presentación de reportes contables y financieros, se recomienda adoptar las medidas pertinentes de acuerdo con las causas que se identifiquen en las autoevaluaciones, evaluaciones internas y auditorías. Lo anterior, con el propósito de garantizar la remisión oportuna



de la información a la Secretaría Distrital de Hacienda y a los demás grupos de interés, según corresponda.

Dichas medidas podrán requerir, según el caso, la participación de otras dependencias como Tecnología de la Información, Talento Humano y la Alta Dirección, especialmente en aquellos Fondos de Desarrollo Local donde se ha evidenciado recurrencia en este tipo de situaciones.

- **Gestión y administración de riesgos contables:** Además de mejorar la documentación y reporte de las evidencias de la ejecución de los controles a la segunda línea de defensa, se recomienda coordinar esfuerzos entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas de contabilidad de las 21 unidades ejecutoras, con el fin de identificar los principales riesgos contables, a partir de los insumos derivados de los informes de las distintas líneas de defensa y de las auditorías realizadas por los entes de control externo. Estos riesgos deberán ser incorporados en las matrices institucionales, asegurando la adecuada documentación y seguimiento de su gestión.

- **Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable**

Es importante tener en cuenta que la calificación del Sistema de Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en un instrumento cuantitativo con criterios y ponderaciones previamente definidas, asociados a las políticas y etapas del proceso contable. En este contexto, un error material en una o varias cuentas puede incidir en la calificación de un ítem específico, aun cuando dicho ítem tenga un peso relativo menor dentro del instrumento.

En consecuencia, esta evaluación no necesariamente refleja la materialidad de los errores contables ni otros aspectos de impacto financiero. Por lo anterior, se recomienda atender de manera integral tanto las debilidades y recomendaciones derivadas de esta evaluación, como aquellas identificadas en los ejercicios de autocontrol, los monitores de la primera y segunda línea de defensa y las auditorías de los entes de control externo.

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: CESAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SUBA

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión: 002
Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2025

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1 ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El FDL sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local (Código: GCO-GCI-M002) generando la versión 5, del 12/09/2025, el cual cuenta con quince políticas, las cuales se encuentran acorde con el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación bajo Estándares Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, de conformidad a la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; las cuales se relacionan a continuación. 1. Inventarios 2. Propiedad, planta y equipo 3. Bienes Inmuebles 4. Bienes de Uso Público 5. Bienes Históricos y Culturales 6. Activos Intangibles 7. Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles 8. Cuentas por Pagar 9. Beneficios a Empleados 10. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes 11. Ingresos 12. Arrendamientos Operativos 13. Presentación y Preparación de los Estados Financieros y sus Revelaciones 14. Hechos Ocurrecidos después del periodo contable 15. Política contable para definir las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores.
1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Durante el año 2025 la SDH realizó jornadas de socialización para SDG y los Fondos de Desarrollo Local y socializó la disposición de la publicación de actualizaciones del Boletín de documentos técnicos contables de la DDC-SDH en la página web. Internamente el Manual de políticas de operación contable, fue actualizado, su actualización fue socializada y está documentado y publicado en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno "MATIZ".
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Las políticas contables de la entidad y las transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá son aplicadas en el proceso contable. Sin embargo existen debilidades en reconocimiento de pagos en contratos de construcción de bienes de uso público, y debilidades en conciliación de saldos de convenios interadministrativos. Igualmente, existen debilidades en medición posterior de cartera y de los bienes de propiedad del FDL.
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Responden a la naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados al presupuesto público.
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Las políticas contables de la entidad, las cuales están alineadas con las políticas transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá, propenden por la representación fiel de la realidad financiera de la entidad.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2 ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se cuenta con el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento, Código: GCN-M002. En lo relacionado específicamente con los Planes de mejoramiento derivados de la Contraloría, se sigue lo establecido en la Resolución 036 de 2023 expedido la Contraloría de Bogotá. Los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas de la entidad son gestionados a través del aplicativo propio de la SDG, dispuesto para la formulación y seguimiento de las correspondientes acciones de mejora.
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.
2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	El seguimiento o monitoreo a los planes de mejoramiento es realizado por los promotores de mejora a través del aplicativo interno dispuesto en la entidad y por la Oficina Asesora de Planeación, la cual genera alertas de manera periódica, mediante correos electrónicos, y por parte de la Oficina de Control Interno en su seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos y los suscritos con la Contraloría de Bogotá, del nivel central y los FDL's. Con referencia al aspecto contable, se observa que se implementaron algunas acciones de mejora, respecto a conciliaciones, durante el primer trimestre; también se evidencian acciones relacionadas con la oportunidad en reportes de información financiera. No obstante, no se evidencian mejoras respecto a conciliaciones de varios convenios interadministrativos.
3 ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las políticas de operación contable se reflejan en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Se consultan en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002. Así mismo se evidenció que la entidad cuenta con el documento "Plan de Sostenibilidad Contable" de la vigencia 2025 en el cual se indica la información financiera que se debe remitir al área contable. Se observa que el Plan de sostenibilidad se socializó con dependencias involucradas y fue aprobado mediante comité técnico de sostenibilidad contable.
3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad.
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema Integrado de gestión de calidad.
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de gestión de calidad, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.
4 ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios y GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingreso y egresos de bienes v 10 del 30/11/2023, del proceso Gestión Corporativa institucional.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Respecto a los bienes del FDL, el área de almacén los registra de manera individual, sin embargo, no se evidenció durante la vigencia 2025 realización de toma física, por personal idóneo, para verificar su existencia y estado de forma individual.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se evidencia que se realiza el ejercicio de conciliación de saldos de Almacén contra saldos de contabilidad por parte del FDL hasta el mes de septiembre de 2025, sin diferencias. De igual manera se observa conciliación de contabilidad con saldos de SIPROJ, con diferencias identificadas desde el primer trimestre del año en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos alternativos administrativos, (Cta. 912004) y que no ha sido subsanadas. Se observan debilidades en conciliaciones sobre saldos de bienes de uso público entre área contable e infraestructura. Se observa gestión en conciliación de operaciones recíprocas del convenio 1292-2012, pero no se observa respecto de otras operaciones recíprocas con diferencias identificadas previamente por entes de control como pendientes por conciliar.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Res. DDC-000004 de 2024: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y, Resoluciones CGN 356 de 2022 y 261 de 2023. Internamente, se cuenta con Plan de sostenibilidad Contable, con actividades y términos de entrega de información.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-000004 DE 2024 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2025, sobre plazos de reporte de información financiera. Se remiten memorandos y correos electrónicos del área contable hacia áreas de gestión, indicando términos para entrega de información de impacto financiero hacia Contabilidad. De igual forma se evidencia socialización en el FDL respecto a la Res. DDC-000002 DE 2025.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Teniendo en cuenta que con corte al 10 de noviembre el ente contable debía haber reportado 23 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: • Entre 21 y 23 cumplimiento total • Entre 1 y 20 cumplimiento parcial • 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 20254213770702 para este Fondo se registró oportunidad en 12 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento parcial.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se evidencian dificultades en el proceso de cierre contable, lo que se vio reflejado en la extemporaneidad en los reportes hacia la Secretaría Distrital de Hacienda a lo largo de la vigencia 2025.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	No se ha realizado toma física de los bienes por los últimos dos años, pese a gestiones evidenciadas de solicitud por parte del área contable.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante Resolución 655 de diciembre 09 de 2015, se creó el Comité Técnico de sostenibilidad contable, recientemente actualizado por la Resol. No. 346 del 23 de septiembre de 2025. Igualmente, se observa creación del comité de cartera en el FDL, a través de la Resolución 1343 de 2021, actualizado mediante la Resol. No. 020 del 29 de enero de 2025.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	A la fecha de revisión se evidenció acta de sesión del comité de sostenibilidad contable del 17 de octubre de 2025. Igualmente, se evidencia sesión del comité de cartera del 15 de diciembre de 2025.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	En el plan de sostenibilidad del FDL de Suba, se observa formulación de actividades para seguimiento de cuentas; se evidenció acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, correspondiente a sesión del día 17 de octubre de 2025, donde se socializó el Plan de sostenibilidad contable y se emitió recomendación favorable sobre depuraciones que fueron autorizadas mediante Resolución interna No. 477 el 21 de octubre de 2025. De igual forma, se evidencia sesión del comité de cartera el 15 de diciembre de 2025, en la cual se presentó el estado de las cuentas por cobrar. No obstante, las fechas de socialización del Plan de sostenibilidad en octubre reflejan falta de oportunidad y pertinencia, pues el Plan fue formulado para el periodo 01-01-2025 al 31-12-2025. Así mismo, la fecha del primer comité de cartera en el año, a mitad del último mes, no permitió una votación informada para aprobar una depuración de saldos. Desde la Oficina de control Interno se presenta recomendación de verificar la pertinencia de sesiones durante el año que permitan la presentación de planes, así como seguimientos y depuraciones extraordinarias cuando sea el caso.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Derechos y obligaciones se individualizan, generalmente por identificación de tercero, número de contrato o expediente, según el caso.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los derechos y obligaciones están debidamente individualizados en la contabilidad, tanto por el área contable como por otras dependencias involucradas.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Los bienes están individualizados, no obstante no se han presentado bajas durante la vigencia 2025. La falta de medición posterior durante dos años, genera una dificultad adicional pues no es posible establecer a través de verificación de todos los elementos, si hay algunos que, según concepto técnico ya deban ser dados de baja por deterioro, obsolescencia o inservibilidad.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
CLASIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2015_001. Se evidencia comunicación mediante memorando 20254300348163 de septiembre de 2025, por parte del Dirección Financiera, dependencia a la que corresponde el Líder Funcional de SICAPITAL, informando al responsable de contabilidad el proceso que se hará para inhabilitación de cuentas que no se deberán seguir usando y serán bloqueados por actualización del Catálogo de Cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Dentro de la información remitida por parte del FDL, se identifica resolución No. 417 por el cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno, junto con el catálogo general de cuentas, así mismo, se evidencia que el FDL lleva registros individualizados de los hechos económicos.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
REGISTRO		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El FDL verifica las cuentas por pagar con los informes de Tesorería y archivos diseñados para control de liquidación de cuentas y registro de su causación y giro de todas las cuentas pagadas durante el mes. Así mismo, también se realiza una verificación de cuentas en los libros auxiliares y libros mayores.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El FDL verifica las cuentas por pagar con los informes de Tesorería y archivos diseñados para control de liquidación de cuentas y registro de su causación y giro de todas las cuentas pagadas durante el mes. Así mismo, también se realiza una verificación de cuentas en los libros auxiliares y libros mayores.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El FDL verifica las cuentas por pagar con los informes de Tesorería y archivos diseñados para control de liquidación de cuentas y registro de su causación y giro de todas las cuentas pagadas durante el mes. Así mismo, también se realiza una verificación de cuentas en los libros auxiliares y libros mayores.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar primero el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Durante la vigencia no se identificaron diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se verifican los registros de cada cierre trimestral y se emiten correos a las respectivas áreas para conciliar saldos o generar reuniones para aclarar gestión realizada por parte de las áreas. Control de registro de causaciones y giros.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se realizan verificaciones de saldos, de forma mensual y se generan correos con el fin de agendar reuniones con las demás áreas de trabajo del FDL para realizar la verificación de los registros contables.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A la fecha de evaluación no se evidencian diferencias entre los libros de contabilidad y el último trimestre reportado a la SDH.
MEDICIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El personal del área de gestión de contabilidad recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Se efectúan registros de depreciación. No obstante, dentro de la información remitida por parte del FDL, no se identifica documentación relacionada con el cálculo de deterioro en la presente vigencia.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Se realiza depreciación por método de línea recta.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	A la fecha de evaluación, no se ha realizado la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo del FDL.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	A la fecha de evaluación, no se ha realizado la medición posterior, en relación con la revisión del deterioro de los bienes, ni cuentas por cobrar.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias y Resolución DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resolución DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Dentro de la información remitida por parte del FDL, se identifica los bienes de uso público en construcción que se reasignaron y se activaron los contratos terminados y liquidados en la vigencia 2024.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Se identifica la Resolución 487 del 30 de octubre de 2024 por la cual "se ordena la baja de los bienes inservibles servibles, no utilizables u obsoletos, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Suba". No obstante, para la vigencia no se evidenció procesos de revisión de indicios de deterioro y de vidas útiles que dieran cuenta de una adecuada medición posterior de los bienes del Fondo.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Se identifica la Resolución 487 del 30 de octubre de 2024 por la cual "se ordena la baja de los bienes inservibles servibles, no utilizables u obsoletos, de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Suba". No obstante, debido a que no se efectuó toma física integral, hay incertidumbre sobre indicios de deterioro y vidas útiles, pues no se efectuó revisión técnica de estos factores en la totalidad de los bienes materiales para la vigencia 2025.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Al momento de la evaluación, no se evidencia de forma clara que se haya realizado medición posterior en los bienes de propiedad, planta y equipo con revisión de indicios y deterioro y de vidas útiles, para lo cual se debe acudir a conceptos de personal idóneo, por lo cual no se puede establecer el cumplimiento total de este ítem.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo se registró oportunidad en 6 de ellos, lo que lo ubica en cumplimiento parcial.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con lineamientos establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2024 y DDC-000002 DE 2025, y; Resolución 356 de 2022 y CGN 261 de 2023 y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015. Resolución 1519 de 2020.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20254213770702, para este Fondo se registró oportunidad en 6 de ellos, lo que lo ubica en cumplimiento parcial. Adicionalmente, tras verificar la divulgación trimestral de estados financieros en la página web de la alcaldía, se observa que los estados financieros e informes trimestrales se publicaron de conformidad con la normatividad.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se tienen en cuenta los estados financieros para toma de decisiones en temas como por ejemplo, establecimiento de medidas de control sobre ejecución de convenios.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	La Oficina de Control Interno - OCI, solicitó la información de juego completo de estados financieros incluyendo sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante memorando. La solicitud fue atendida por el Responsable de área contable en lo relacionado con el estado de situación financiera y el estado de resultados. Los estados financieros cumplen con la estructura correcta y muestra consistencia entre las cifras presentadas. No obstante, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, parte integral de los estados financieros, no fueron allegados a la Oficina de Control Interno dentro de los términos, por lo cual el cumplimiento, con base en las evidencias, se valora como parcial. El responsable del área Contable manifiesta que la dificultad de reportar oportunamente ante Secretaría Distrital de Hacienda y a la OCI, se debió a varios factores como: Problemas continuos y lentitud en el sistema Contable SI CAPITAL y cierres parciales muy demorados; Cambios y falta de personal de apoyo para el registro y elaboración de la información Contable; y, ajustes de última hora en operaciones recíprocas.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden de manera general, sin embargo, dentro de la información remitida a la Oficina de Control Interno, se observa diferencia entre el valor registrado en el saldo de la cuenta de "Otros activos" (Cta. 19) para el corte del tercer trimestre de 2025. En el archivo "BALANCE DE PRUEBA SEP2025.pdf", en archivo "9. LIBRO MAYOR SEPTIEMBRE 2025.pdf" en los cuales figura un saldo de \$186,935,337,397.61, y el valor de la misma en el archivo "E.SF a Septiembre 2025.pdf" del Estado de situación financiera firmado, donde la cuenta aparece con un saldo cero (0).
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	Se realizan verificaciones de manera general, no obstante, dentro de la información remitida a la Oficina de Control Interno, se observa diferencia en el valor registrado en el saldo de la cuenta de "Otros activos" (Cta. 19) para el corte del tercer trimestre de 2025. En el archivo "BALANCE DE PRUEBA SEP2025.pdf" y en el archivo "9. LIBRO MAYOR SEPTIEMBRE 2025.pdf" figura un saldo de \$186,935,337,397.61 en esa cuenta mientras que el valor de la misma en el archivo "E.SF a Septiembre 2025.pdf" del Estado de situación financiera firmado, aparece con un saldo cero (0).
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP_BPC
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	NO	0.2	0.06	La Oficina de Control Interno - OCI, solicitó la información de juego completo de estados financieros incluyendo sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante memorando, sin embargo, las notas a los estados financieros no fueron entregadas dentro del término, por lo cual no se evidencia cumplimiento de este ítem. El responsable del área Contable manifiesta que la dificultad de reportar oportunamente ante Secretaría Distrital de Hacienda y a la OCI, se debió a varios factores como: Problemas continuos y lentitud en el sistema Contable SI CAPITAL y cierres parciales muy demorados; Cambios y falta de personal de apoyo para el registro y elaboración de la información Contable; y, ajustes de última hora en operaciones recíprocas.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	La Oficina de Control Interno - OCI, solicitó la información de juego completo de estados financieros incluyendo sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante memorando, sin embargo, las notas a los estados financieros no fueron entregadas dentro del término, por lo cual no se evidencia cumplimiento de este ítem. El responsable del área Contable manifiesta que la dificultad de reportar oportunamente ante Secretaría Distrital de Hacienda y a la OCI, se debió a varios factores como: Problemas continuos y lentitud en el sistema Contable SI CAPITAL y cierres parciales muy demorados; Cambios y falta de personal de apoyo para el registro y elaboración de la información Contable; y, ajustes de última hora en operaciones recíprocas.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	La Oficina de Control Interno - OCI, solicitó la información de juego completo de estados financieros incluyendo sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante memorando, sin embargo, las notas a los estados financieros no fueron entregadas dentro del término, por lo cual no se evidencia cumplimiento de este ítem. El responsable del área Contable manifiesta que la dificultad de reportar oportunamente ante Secretaría Distrital de Hacienda y a la OCI, se debió a varios factores como: Problemas continuos y lentitud en el sistema Contable SI CAPITAL y cierres parciales muy demorados; Cambios y falta de personal de apoyo para el registro y elaboración de la información Contable; y, ajustes de última hora en operaciones recíprocas.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	La Oficina de Control Interno - OCI, solicitó la información de juego completo de estados financieros incluyendo sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante memorando, sin embargo, las notas a los estados financieros no fueron entregadas dentro del término, por lo cual no se evidencia cumplimiento de este ítem. El responsable del área Contable manifiesta que la dificultad de reportar oportunamente ante Secretaría Distrital de Hacienda y a la OCI, se debió a varios factores como: Problemas continuos y lentitud en el sistema Contable SI CAPITAL y cierres parciales muy demorados; Cambios y falta de personal de apoyo para el registro y elaboración de la información Contable; y, ajustes de última hora en operaciones recíprocas.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	NO	0.2	0.03	La Oficina de Control Interno - OCI, solicitó la información de juego completo de estados financieros incluyendo sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante memorando, sin embargo, las notas a los estados financieros no fueron entregadas dentro del término, por lo cual no se evidencia cumplimiento de este ítem. El responsable del área Contable manifiesta que la dificultad de reportar oportunamente ante Secretaría Distrital de Hacienda y a la OCI, se debió a varios factores como: Problemas continuos y lentitud en el sistema Contable SI CAPITAL y cierres parciales muy demorados; Cambios y falta de personal de apoyo para el registro y elaboración de la información Contable; y, ajustes de última hora en operaciones recíprocas.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	La Oficina de Control Interno - OCI, solicitó la información de juego completo de estados financieros incluyendo sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante memorando. La solicitud fue atendida por el Responsable de área contable en lo relacionado con los estados financieros. El estado de situación financiera, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio cumple con la estructura correcta y muestra consistencia entre las cifras presentadas. No obstante, las notas, parte integral de los estados financieros no fueron allegadas a la Oficina de Control Interno dentro de los términos, por lo cual el cumplimiento, con base en las evidencias, se valora como parcial. El responsable del área Contable manifiesta que la dificultad de reportar oportunamente ante Secretaría Distrital de Hacienda y a la OCI, se debió a varios factores como: Problemas continuos y lentitud en el sistema Contable SI CAPITAL y cierres parciales muy demorados; Cambios y falta de personal de apoyo para el registro y elaboración de la información Contable; y, ajustes de última hora en operaciones recíprocas.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Se diligencia formatos de forma anual para rendición de la cuenta a Contraloría de Bogotá, como informe de propósito específico, como por ejemplo CB-0905 Cuentas por cobrar, entre otros que se cargan. (CBN-1009,CBN-1010, CBN1011, CBN-1026, CBN-906, CBN-901, CBN-902). Sin embargo, no se han presentado los estados financieros en la rendición de cuentas del FDL.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	El FDL realiza la verificación de reportes auxiliares por tercero, estados financieros y libros oficiales, con el fin de verificar la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros publicados, sin embargo no se identifica la presentación de los mismos en la rendición de cuentas.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	No se presentaron los estados financieros en la rendición de cuentas del FDL realizada en 2025 sobre la vigencia 2024.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	En el primer y segundo cuatrimestre de 2025, según lo emitido en el informe de monitoreo de riesgos de gestión, por la Oficina Asesora de Planeación de la SDG, se identifica que no aportó evidencia completa de la ejecución de los controles del riesgo "Afectación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL". Y en el segundo cuatrimestre no se aportaron evidencias sobre la ejecución de controles del riesgo: "Posibilidad de riesgo económico al efectuar pagos, omitiendo el debido cumplimiento de requisitos, de manera intencional para beneficio propio o de un tercero.".

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	En el primer y segundo cuatrimestre de 2025, según lo emitido en el informe de monitoreo de riesgos de gestión, por la Oficina Asesora de Planeación de la SDG, se identifica que no aporta evidencia completa de la ejecución de los controles del riesgo ""Afetación reputacional como consecuencia que los estados financieros no reflejen la realidad económica y financiera del FDL". Y en le segundo cuatrimestre no se aportaron evidencias sobre la ejecución de controles del riesgo: "Posibilidad de riesgo económico al efectuar pagos, omitiendo el debido cumplimiento de requisitos, de manera intencional para beneficio propio o de un tercero."
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	"Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de "Gestión corporativa institucional", el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros. No se evidencia identificación de riesgos del proceso contable, como por ejemplo, inoportunidad en presentación de informes y/o estados financieros, ni registro de causas diversas a atacar respecto al riesgo de que la información financiera no cuente con los atributos de calidad requeridos por la norma.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	En el primer y segundo cuatrimestre de 2025, según lo emitido en el informe de monitoreo de riesgos de gestión, por la Oficina Asesora de Planeación de la SDG, se identifica que no aportó evidencia completa de la ejecución de los controles.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	SI, se realizan reuniones periódicas de la Oficina para determinar falencias o debilidades y posibles soluciones y proyectos de mejora.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	SI, los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	SI, están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	SI, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrados en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con memorando No. 20254100492773 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la ejecución se dio entre mayo y noviembre de 2025, mediante Se realizaron un total de 11 capacitaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas relacionados con el proceso contable. A través del seguimiento, se estableció que se contó con una asistencia promedio de 6 actividades de capacitación, por Fondo de Desarrollo Local. En el caso particular del Fondo de Suba, registró participación en 5 capacitaciones durante el año, por debajo del promedio.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI, las capacitaciones relacionadas en el PIC, relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrado en el proceso contable, se concretaron a través de una alianza estratégica con la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, mediante jornadas de: Encuentros de contadores del Distrito, actualización en normas y lineamientos distritales, así como capacitación y/o talleres de cuentas por cobrar, gestión contable en FDL s, y temas presupuestales en entidades distritales.
			32.00	TOTAL		27.69	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.865354167
Calificación	4.33

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la Existencia de un control sea NO, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con NO.

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: CESAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SUBA